



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DEL DISTRITO CENTRAL**

**GERENCIA DE LICITACIONES,
CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS**

**LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL
LPuNBS-02/FM-04/AMDC-2014**

**“COMPRA DE (5) CINCO TOLDOS PARA LA
DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DE LA AMDC”**

FONDOS MUNICIPALES

INDICE

<i>INDICE</i>	2
<i>II. GLOSARIO</i>	4
<i>III. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</i>	5
I.1. GENERALIDADES	5
I.1.A. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:.....	5
I.1.B. FUENTE DE RECUSOS:.....	5
I.1.C. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN.....	5
I.1.D. PREPARACIÓN DE LA OFERTA.....	6
I.1.E. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	6
I.1.F. PERÍODO DE VALIDEZ DE OFERTAS	7
I.1.G. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES:.....	8
I.1.H. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:	8
I.1.I. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	9
I.1.J. DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y DE RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS	10
I.1.K. MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:.....	10
I.2. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA OFERTA.....	11
I.2.A. SUBSANACIÓN:.....	11
I.2.B. DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES	12
I.2.C. EVALUACIÓN Y COMPARACION DE LAS OFERTAS	12
I.3. ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
I.3.A. ADJUDICACIÓN.....	13
I.3.B. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.....	13
I.3.C. SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO:	13
I.3.D. AMPLIACIÓN DE CONTRATO	14
I.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	14
I.5. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.....	15
III.7. PROTESTAS Y RECLAMACIONES	15
<i>IV. CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES</i>	16
I.6. CONDICIONES GENERALES	16
I.6.A. ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES:.....	16
I.6.B. LICITACION DESIERTA O FRACASADA:	16
I.6.C. LEYES APLICABLES:.....	16
I.6.D. LUGAR Y FORMA DE EJECUCION DEL PROYECTO:.....	17
I.6.E. PLAZO DE ENTREGA:.....	17
I.6.F. FORMA DE PAGO:.....	17
IV.2.F MULTAS.....	17
<i>V. Cantidad del Bien o Servicio y Especificaciones Técnicas</i>	18
V.1Cantidad de Obras	18

VI. CRITERIOS DE EVALUACION	18
<i>VII. Formato de Garantias</i>	27
ANEXOS	29
• ANEXO A: Carta Propuesta	29
VI. ANEXO B: Listado de Precios	31
VII. ANEXO C: Listado de Precios	32

II. GLOSARIO

AMDC:	Alcaldía Municipal del Distrito Central
BASES DE LICITACIÓN:	También llamadas Pliegos de Condiciones. Son los documentos emitidos por el Contratante, los cuales especifican detalladamente del bien o servicio a licitar y el trámite a seguir en el proceso de licitación, además, determinan las condiciones del contrato a celebrarse.
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal del Distrito Central
CONTRATISTA:	Persona natural o empresa que prestara el servicio o bienes.
CONTRATO:	Contrato celebrado entre la AMDC con el Contratista para la prestación de s del bien o servicio determinado.
GARANTÍA:	Documento emitido por una institución bancaria o compañía aseguradora, reconocida en el país. Dicha garantía podrá consistir en una Garantía Bancaria, Cheque certificado o una Póliza o Fianza, un Bono del Estado.
DIRRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES:	Unidad que solicita el Bien.
GLCSI:	Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos
OFERENTE:	Persona natural o Jurídica que esta interesada en ofertar la prestación del bien o servicio objeto de esta licitación a la AMDC
UNIDAD EJECUTORA:	Alcaldía Municipal del Distrito Central
LCE:	Ley de Contratación del Estado
RLCE	Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

III. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

I.1. GENERALIDADES

I.1.A. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

Debido a la diversidad de eventos, Actos y ceremonias especiales dentro de la AMDC se ha contemplado la compra de toldos, esto tendrá un impacto favorable en las arcas económicas de la AMDC.

I.1.B. FUENTE DE RECUSOS:

Recursos Municipales

I.1.C. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

I.1.C.1. ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Contratante cinco (5) días hábiles antes de la recepción de las ofertas. El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban, por lo menos tres (3) días hábiles antes de la recepción de las ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante. Si como resultado de las aclaraciones, el Contratante considerase necesario modificar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en el inciso III.1.C.2.

I.1.C.2. MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El Contratante podrá enmendar los Documentos de Licitación a través de la emisión de adenda, en cualquier momento hasta un día antes de la apertura. hasta la fecha límite de respuesta de solicitudes de aclaración.

Las adenda que se emitan formarán parte de los Documentos de Licitación y deberán ser notificadas, por escrito, a todos los Oferentes que hayan adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante.

Cuando se hubiesen emitido adenda a los Documentos de Licitación y para dar más tiempo a los Oferentes para preparar sus ofertas con motivo de dichas adenda, el Contratante podrá, a su discreción, prorrogar la fecha límite de presentación de ofertas.

I.1.D. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

I.1.D.1. COSTOS DE LA OFERTA

El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Contratante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

I.1.D.2. IDIOMA OFICIAL:

EL ESPAÑOL, es el idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta Licitación, como la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas.

I.1.D.3. MONEDA DE LA OFERTA Y DE PAGO:

El licitante deberá cotizar los precios exclusivamente **en LEMPIRAS**.

I.1.E. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Las ofertas deberán presentarse en sobres Cerrado: la “Oferta Técnica” y la “Oferta Económica”

En la “Oferta Económica” deberá incluirse los siguientes documentos:

1. “CARTA PROPUESTA” (anexo “A”) describiendo el monto total de la oferta
2. Presentación de Oferta y Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (2%) del valor de la oferta. Por noventa días calendarios

En la “Oferta Técnica”, deberá presentar:

1. Evidencia documentada de que la obra cumple con los requerimientos de los Documentos de Licitación.
2. Evidencia documentada estableciendo que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.
3. Cualquier otro documento requerido por la AMDC.

Documentos Legales:

- Las Firmas Nacionales deben presentar copia autenticada de la escritura pública de constitución de la empresa y las modificaciones que tenga y el poder del representante legal, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- Constancia de Solvencia Municipal de su localidad.
- Copia del permiso de operación extendido por la Municipalidad de su localidad
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente autenticado, tanto para la empresa como para el representante legal. (Anexo C)
- Constancia de Inscripción en el Registro de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE) del Estado de la Secretaría de la Presidencia.
- Constancia vigente de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras. **(solamente para la empresa a quien se adjudique proyecto).**
- Poder del Representante legal debidamente autenticado. **(solamente para la empresa a quien se adjudique proyecto).**
- Copia de tarjeta de identidad del representante legal. **(solamente para la empresa a quien se adjudique proyecto).**
- Constancia vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos. **(solamente para la empresa a quien se adjudique proyecto).**
- Declaración de conformidad con estos Términos de Referencia **(Documentación de licitación firmados y sellado).**
- **Todas las copias deben ser acompañadas de la autentica respectiva.**

Previo a la adjudicación del contrato, la AMDC se reserva el derecho de verificar y solicitar la actualización de la información presentada por el oferente en la precalificación.

I.1.F. PERÍODO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas permanecerán válidas por el período de noventa (90) días calendarios, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecida por el Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será descalificada por el Contratante.

En circunstancias excepcionales, y antes de la expiración del período de validez de ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes prorrogar dicho período. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. Si se hubiese solicitado una garantía de mantenimiento de oferta, ésta deberá prorrogarse también por un período equivalente al período de validez de la oferta noventa (90 días). Los oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les ejecute su garantía. A los Oferentes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

I.1.G. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES:

Los Oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en dos sobres debidamente cerrados, rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre Original: Contendrá el ORIGINAL de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado “ORIGINAL”.

Sobre Copia: Contendrá una COPIA de la propuesta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada “COPIA”.

Digitalizado: Deberá presentar un CD con su propuesta técnica y económica, así como cualquier otro documento que el oferente considere conveniente. El cual deberá estar en el sobre original.

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central:

**ALEX FRANCISCO ELVIR ARTICA
GERENCIA DE LICITACIONES CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M. D. C.
Honduras, Centroamérica**

En el extremo superior izquierdo llevará:

LICITACIÓN PRIVADA No. LPrNBS-02-FM-04/AMDC-2014

No abrir antes del día 06 de Mayo del 2014 y hora 10:00 a.m.

Nombre del Oferente.

Dirección actual, teléfono y número de celular.

Correo electrónico.

La fecha máxima para presentación de ofertas es el día 06 de Mayo del 2014 y hora 10:00 a.m hora oficial de Honduras.

I.1.H. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al (2%) **dos por ciento** del valor total extendida a nombre de la Alcaldía Municipal del Distrito Central AMDC, y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria
- Póliza o Fianza
- Cheque certificado
- Bonos del Estado

Expedida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios y demás condiciones de la

Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de **noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha de apertura.

Si la Garantía es Bono del Estado, este deberá estar inscrito en el Banco Central de Honduras.

Al oferente seleccionado se le devolverá la garantía de mantenimiento de oferta hasta que haya entregado la garantía de cumplimiento de contrato.

I.1.I. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

I.1.I.1. RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS:

Los sobres conteniendo las ofertas serán entregados en la **Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, Primer piso, del edificio Ejecutivo de la AMDC frente al Hospital y Clínicas Viera, Barrio el Centro, Tegucigalpa, Honduras.**

Las ofertas se recibirán en sobres cerrados, el **día 06 de Mayo del 2014, a las 10:00 a.m.**

Las Ofertas entregadas después de la hora fijada para la apertura no serán consideradas y se devolverán al Oferente, sin abrir.

Se levantará un Acta de Apertura de Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada, por los representantes de la AMDC y los licitantes que deseen asistir. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos y de cualquier observación de los Licitantes.

I.1.I.2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los Oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo al formato según **Anexo “A”** (Carta Propuesta) y **Anexo “B”** (Listado de Precios) que se adjuntan, proporcionando toda la información requerida. Estos Anexos deberán ser presentados debidamente firmados por la persona facultada legalmente para ello.

Todos los documentos contenidos en su oferta, deberán presentarse foliados, firmados y sellados. (Todo este documento base será parte de la oferta).

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

I.1.I.3. RETIRO DE OFERTAS POR LOS OFERENTES

El Oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la apertura de la licitación, solicitándolo por escrito a la Gerencia Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos.

El Oferente que retire su oferta, podrá presentar una nueva propuesta, siempre que ésta se reciba *antes* de la fecha y hora de apertura de la licitación.

Cuando el Oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Licitación no aceptará su retiro.

No se aceptarán ofertas que lleguen después de la fecha y hora fijada para la recepción y apertura de las mismas.

I.1.J. DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y DE RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS

Solo se aceptarán las ofertas de aquellos oferentes que hayan comprado los pliegos, de acorde a lo establecido en la invitación a licitar. La AMDC se reserva el derecho de adjudicar o rechazar cualquier oferta presentada si así lo estima conveniente a sus intereses, en tal caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, así como de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes, ni la obligación de informar el porqué se suspende la licitación.

I.1.K. MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

En el proceso de análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar ofertas presentadas por las razones siguientes:

- a) No estas firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referentes a precios unitarios o precios por partida específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de ofertas, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantías admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazos de entregas, cantidad o en otro aspectos sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;

- g) Establecer condicionamiento que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de in admisibilidad previa en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- k) Si un oferente presentare mas de una oferta.

I.2. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA OFERTA

I.2.A. SUBSANACIÓN:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado.

Los siguientes documentos no serán considerados como subsanables:

- Carta propuesta (Anexo A)
- Garantía de mantenimiento de oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendidos en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (anexo C)
- Documentos que modifiquen los Criterios de Evaluación. Sin embargo se permitirá **ampliar** la documentación presentada para comprobar los ítems solicitados en dichos criterios.

El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada. De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en las bases de Licitación, la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de ofertas, la Comisión de Evaluación podrá, a su discreción, solicitar de los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Comisión. Las solicitudes de aclaraciones de la Comisión y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación al precio ofrecido, al plazo de la oferta y a la garantía de mantenimiento de oferta, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o

parciales y alternativas, si fueran admisibles, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la Comisión en la evaluación de las ofertas.

I.2.B. DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la AMDC podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Municipalidad podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Comisión de Evaluación corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio de la Comisión de Evaluación, existe un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;
- b) Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
- c) Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

I.2.C. EVALUACIÓN Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

La Comisión de Evaluación evaluará aquellas ofertas que haya determinado que, hasta esta etapa, cumplen sustancialmente con los Documentos de Licitación.

Al evaluar las ofertas, la Comisión utilizará únicamente los criterios y metodologías que se definen en los Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la evaluación de una oferta, la Comisión tomará en cuenta lo siguiente:

- El precio de la oferta
- Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos
- Ajustes de precios debido a descuentos ofrecidos
- Ajustes debido a disconformidades y omisiones

- Aplicación de todos los factores de evaluación indicados en los Criterios de Evaluación y Calificación.

En el cálculo del costo evaluado de las ofertas, la Comisión de Evaluación excluirá y no tomará en consideración:

- Ninguna disposición sobre ajuste de precio durante el período de ejecución del Contrato, si estuviere previsto en la oferta.

I.3. ADJUDICACION DEL CONTRATO

I.3.A. ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado al oferente que garantice una optima calidad del bien o servicio, ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en los demás documentos de esta Licitación, garantiza una óptima y constante calidad del bien o servicio.

LA AMDC, se reserva el derecho de anular el proceso de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato si así lo estima conveniente a los intereses de la institución; asimismo se reserva el derecho de disminuir o aumentar las cantidades a adquirir por medio de esta Licitación sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

Asimismo, LA AMDC se reserva el derecho de adjudicar el contrato a otra oferta que no sea la del precio mas bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento de la institución.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada la adjudicación por escrito al Oferente favorecido.

I.3.B. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, la AMDC notificará al adjudicatario, por escrito, que su oferta ha sido aceptada. Al mismo tiempo, la AMDC deberá notificar a los demás oferentes el resultado de la licitación.

I.3.C. SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO:

El Contrato será suscrito con el oferente al que se le haya adjudicado la licitación, quien se presentará a firmar dicho contrato, a las oficinas de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que le fuere notificado o dentro del plazo que la AMDC estime conveniente. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 144 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado.

Si el oferente a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de sostenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible por cualquier motivo, al oferente que

resultó en tercer lugar y así sucesivamente, siempre y cuando convenga a los intereses de la AMDC.

I.3.D. AMPLIACIÓN DE CONTRATO

Este contrato se podrá ampliar para el o los años subsiguientes a la firma del mismo, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y desempeño de los servicios prestado por la empresa ganadora.

I.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Oferente favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la “Garantía de Sostenimiento de Oferta”, por una “Garantía de Cumplimiento” (en moneda nacional) por el quince por ciento **15% del valor total** de la oferta adjudicada y servirá para garantizar que el suplidor cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estas Bases, en el Contrato o en la Orden de Compra, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega y calidad del bien o servicio.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de 90 días, la cual podrá ser emitida de la siguiente forma:

- Si la Garantía de cumplimiento suministrada por el adjudicatario es una **Garantía Bancaria** esta debe ser emitida a satisfacción del contratante, por un banco legalmente constituido en el país.
- Si la Garantía de cumplimiento suministrada por el adjudicatario es una **fianza** esta debe ser emitida por una compañía aseguradora legalmente constituida en el país.
- Si la Garantía de cumplimiento, suministrada por el adjudicatario es Bono del Estado, este deberá estar inscrito en el Banco Central de Honduras.
- Si la Garantía de cumplimiento, suministrada por el adjudicatario, es un Cheque certificado, éste deberá extenderse a nombre de la AMDC.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, lo siguiente: “LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA AMDC ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO”.

La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del Contrato, constituirán causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. En tal caso, la Municipalidad podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja, siempre que la misma se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación y que la Municipalidad determine que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

I.5. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo al contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

III.7. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

Los Oferentes podrán presentar protestas y reclamaciones por escrito, en cualquier momento del proceso, pero a más tardar diez (10) días después de la fecha de notificación de la adjudicación

CALENDARIO DE EVENTOS

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación a licitación	03 de Abril 2014
Venta de Documentos	A partir del 03 de Abril de 2014
Consultas	del 03 al 29 de Abril del 2014
Respuestas a consultas	01 de Mayo de 2014
Apertura de Ofertas	06 de Mayo de 2014 a las 10:00 a.m.

CONTACTO

Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, Primer piso, del edificio Ejecutivo de la AMDC frente al Hospital y Clínicas Viera, Barrio el Centro, Tegucigalpa, Honduras Teléfono fax (504) 2222-0870, o por correo electrónico: gerencialamdc@yahoo.es, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.

IV. CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

I.6. CONDICIONES GENERALES

I.6.A. ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES:

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la AMDC.

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en este Pliego de Condiciones.

I.6.B. LICITACION DESIERTA O FRACASADA:

Se declarará **desierta** la licitación cuando no se hubieren presentado ninguna **oferta**. Según lo establecido en el art. 57 de la LCE.

Se declarará **fracasada** en los casos siguientes:

- Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;
- Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones;
- Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- Cuando ninguna las ofertas cumplan con los porcentajes mínimos establecidos en los criterios de evaluación.
- Lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Contratación del estado.
- Si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;
- Por motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas antes de la firma del contrato

En cualquiera de los casos anteriores se según corresponda, previo informe de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 125 de este Reglamento y dictamen de la Asesoría Legal; la resolución que se dicte deberá notificarse a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos. Cuando así ocurra deberá repetirse el procedimiento, observándose lo dispuesto en los artículos 57 párrafo final y 60 numeral 5) de la Ley, según corresponda.

I.6.C. LEYES APLICABLES:

Regirán la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, así como otros preceptos legales establecidos en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En base a ellos se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de Licitación.

I.6.D. LUGAR Y FORMA DE EJECUCION DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrollará en las oficinas de: “ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET Y DATOS EN LOS EDIFICIOS A.E.R., EDIFICIO EJECUTIVO, PLANTEL 21 DE OCTUBRE, PLANTEL LOS BOMBEROS, EL ARBOLITO, AER PLAZA MÓNICA (KENNEDY) Y EDIFICIO ZAFIRO, EDIFICIO DE RECURSOS HUMANOS, PALACIO MUNICIPAL, EDIFICIO ANTIGUO PENITENCIARIA CENTRAL”

El bien o servicio a contratarse en esta Licitación deben cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en estos pliegos de condiciones.

Después de haber constatado que las obras se ajusten a las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia, una vez que el contratista haya entregado la Garantía de Calidad.

Comentario [S1]: ojo

I.6.E. PLAZO DE ENTREGA:

El bien o servicio tendrá una duración de 15 días calendarios, a partir de la emisión de la orden de inicio.

Comentario [S2]: ojo

I.6.F.FORMA DE PAGO:

El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería de LA AMDC en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los siguientes documentos:

- a. Orden de Compra / Contrato Suscrito
- b. Factura Comercial a nombre de LA AMDC
- c. Recibo a nombre de LA AMDC
- d. Acta de Recepción Definitiva del suministro
- e. Autorización para la persona que retirará el cheque

IV.2.F MULTAS

Por cada día de demora en la entrega del bien o servicio, se deberá pagar una multa equivalente al 0.1% del costo total del bien o servicio, hasta su debida entrega.

V. Cantidad del Bien o Servicio y Especificaciones Técnicas

V.1 Cantidad

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	AREA	PRECIO	TOTAL
1	TOLDO 12 X 30 METROS	1	360		
2	TOLDO 12 X 24 METROS	1	288		
3	TOLDO 6 X 6 METROS	1	36		
4	TOLDO 4 X 4 METROS	2	16		

MATERIALES

- Tubería galvanizada 1.5 mm de 1 ¼ y 1 ½ de pulgada.
- Estructura Altura mínima de 2.3 metros, con platinas en patas de 3 x 3 pulgadas.
- LONA DUROPLEX 21 OZ. BLOCKOUT. Lona de alto peso de 21 Onzas por yarda cuadrada, diseñada y fabricada para la confeccion de grandes carpas, gracias a un sistema blockout mejora las condiciones de sombra y a ello un ambiente mucho mas fresco. Evita la visualización de manchas internas causadas por la absorción de suciedad en la tela base

CRITERIOS DE EVALUACION

LOTE NO. 2

Las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

Criterio Legal

Debe de cumplir con todo lo estipulado en las bases

Criterio Técnico

Accesos **10 Puntos**

El proponente debe de poder ofrecer los enlaces solicitados en el apartado i) con las condiciones que se menciona.

Forma de Evaluación – Se Cumple

Solicitar a la empresa una carta de compromiso donde aceptan que darán cumplimiento a dicha cláusula en el apartado I. firmada y sellada.

Confiabilidad 5 Puntos

El proveedor deberá de presentar certificación notariada o auditada que avalen los tiempos de servicio especificados en el inciso iii).

Forma de Evaluación – Se Cumple o No Se Cumple

Referencias 15 Puntos

El proponente presentará cartas de respaldo según lo detallado en el apartado v).

Experiencia de la empresa 5 años como mínimo.

Forma de Evaluación

Inciso v (1) 10 puntos, se debe de tener tres (3) cartas de clientes que tengan una antigüedad mayor a 6 años cada uno.

Inciso v (2) 5 puntos, se debe de tener tres (3) cartas de clientes actuales, con cualquier antigüedad que certifiquen los tiempos de servicios

Implementación 10 Puntos

El proponente ganará el siguiente puntaje dependiendo del tiempo en que tarde la implementación de acuerdo a la siguiente tabla donde se detallan días calendario

De 0 a 10 días	10 puntos
De 10 a 15 días	8 puntos
De 15 en adelante	5 puntos

Criterio Económico

Precio 60 Puntos

Para la determinación del puntaje de la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las propuestas y que cumplan con por lo menos 30 puntos de los criterios técnicos. La propuesta que obtenga el menor valor incluyendo

el impuesto sobre la venta, obtendrá sesenta (60) puntos, las demás puntuaran en forma proporcional descendente, de acuerdo con la siguiente formula:

$$(MVP \times 60) / VPE = PUNTAJE$$

Donde:

MVP = Menor valor presentado

VPE = Valor de la propuesta evaluada

Resumen de los Criterios de Evaluación

Criterio	Punto a Evaluar	Puntaje
Legal	Documentación Exigida	Cumple o No Cumple
Técnico	Acceso	10
	Confiabilidad	5
	Referencias	15
	Implementación	10
Económico	Precio	60

NOTA: Para poder ser adjudicada la licitación, el oferente debe de tener un puntaje mayor al 80%, inclusive.

I.7. Parte I – Disposiciones Generales para los Servicios

1. La AMDC requiere que exista comunicación de datos y video a través de una red privada de datos entre su oficina principal en Tegucigalpa y los diferentes controladores alrededor de Tegucigalpa.
2. El periodo de contratación del servicio será de 24 meses, período que dará inicio a partir de la fecha de la firma del contrato.
3. Se requiere que los canales de datos se encuentren instalados, probados y en pleno funcionamiento, 20 días después de firmado el contrato.
4. El servicio de enlaces de comunicación debe ser permanente, seguro y confiable en cada uno de los puntos para los cuales se contrate el servicio.

5. La empresa debe proveer y garantizar un servicio de conexión las 24 horas del día, los 7 días a la semana, con una disponibilidad del 99.9% al año en todos los enlaces que provea a la AMDC.
6. La empresa debe proveer y garantizar un servicio de atención, soporte y resolución de problemas, que se encuentre disponible las 24 horas al día, los 7 días a la semana.
7. Para la localidad de la Sede Central en Tegucigalpa y los puntos de los controladores, se aceptarán únicamente ofertas en las que la conexión de última milla sea fibra óptica.
8. La AMDC requiere para sus enlaces la entrega de un enlace de última milla de fibra redundante que permita la estabilidad de los servicios por caídas, cortes o daños en la fibra. Este enlace debe proveerse por una ruta alterna de fibra óptica.
9. El oferente debe comprobar mediante diagramas las rutas alternas de fibra óptica mediante las cuales se proveerán las últimas millas principal y redundante para cada punto de conexión de datos.
10. El proveedor deberá presentar diagramas que muestren la red propuesta para este proyecto, deberá identificar los equipos de comunicación e interfaces a utilizar.
11. El proveedor deberá comprobar mediante diagramas que cuenta con una red de transporte altamente confiable a nivel de transporte en Tegucigalpa, que avale el porcentaje de disponibilidad ofertado.
12. El proveedor brindará las herramientas de apoyo al personal técnico de la AMDC en cuanto a la administración de los diversos enlaces. Tales como: acceso o monitoreo de tráfico y consumo en tiempo real, o comunidades de lectura SNMP.
13. El proveedor deberá cumplir, por términos de seguridad de la información, con una infraestructura de transporte basada en el protocolo IEEE 802.1ad y deberán entregar los servicios en los puntos finales basados en este estándar. No se aceptaran propuestas que no cumplan con este requisito de seguridad.

I.1. Parte II – Aspectos Técnicos

Los servicios a prestar por el oferente se subdividen de la siguiente manera:

Item	Descripción del Servicio
1	Enlace de datos 90 Mbps
2	Enlace de datos 5 Mbps
3	Enlace de datos 1 Mbps

Para cada uno de estos se requiere especificaciones técnicas de las tecnologías y equipos que serán propuestos.

ITEM 1

Nº	Ubicación	Velocidad
1	Colonia 21 de oct. Plantel Alcaldía Municipal (Punto Principal)	90 Mbps

ITEM 2

La empresa deberá proveer en cada una de las siguientes ubicaciones un enlace de datos dedicado con una velocidad de 5 Mbps:

ITEM 3

La empresa deberá proveer en cada una de las siguientes ubicaciones un enlace de datos dedicado con una velocidad de 1 Mbps:

NO. INTERSECCIÓN	DESCRIPCIÓN INTERSECCIÓN	ANCHO DE BANDA
1	COL. 21 DE OCTUBRE / SALIDA A VALLE DE ANGELES	512 KBPS
2	COL. 21 DE OCTUBRE / ENTRADA A LA COL. SAN MIGUEL	512 KBPS
3	AVDA. LA PAZ, FTE. GASOLINERA TEXACO	512 KBPS
4	AVDA. GUTEMBERG / SUPERMERCADO MÁS X MENOS	512 KBPS
5	BO. EL GUANACASTE	512 KBPS
6	BLVD. MORAZÁN / AUTO BANCO FICOHSA	2.5 MBPS
7	BLVD. MORAZÁN / EDIFICIO LA INTERAMERICANA	512 KBPS
8	BLVD. MORAZÁN / PIZZA TITO	512 KBPS
9	BO. GUADALUPE / GASOLINERA PUMA	2.5 MBPS
10	BO. MORAZÁN	512 KBPS
11	BO. MORAZÁN / LATERAL LOS CUETES	512 KBPS
13	CITI BANK / COL. FLORENCIA	2.5 MBPS
14	MALL MULTIPLAZA	512 KBPS
15	BANHCAFE / COL. LOMAS DEL GUIJARRO	512 KBPS
16	HOTEL MARRIOT	2.5 MBPS
17	BLVD. JUAN PABLO II / FTE. BURGER KING	512 KBPS
18	COL. MIRAMONTES / LATERAL MIRAMONTES	512 KBPS
19	COL. EL PRADO / MEGA LARACH	512 KBPS
20	COL. EL PRADO / IHNFA	2.5 MBPS
21	COL. HUMUYA / BLVD. KUWAIT	512 KBPS
24	SUPERMERCADO LA COLONIA NO. 1	2.5 MBPS
25	HOSPITAL ESCUELA	512 KBPS
26	AVE. SAN MARTÍN DE PORRES	512 KBPS

27	1RA. AVE., 9 CALLE / PUENTE JUAN RAMÓN MOLINA	512 KBPS
28	2DA. AVE., 9 CALLE / SEDE DEL PINU	2.5 MBPS
30	4TA. AVE., 9 CALLE / HOTEL HEDMAN	512 KBPS
31	5TA. AVE., 9 CALLE / EDIFICIO ZUMMA	512 KBPS
33	7MA. AVE., 10 CALLE / MEDICASA	512 KBPS
34	BO. CONCEPCIÓN / GASOLINERA PUMA	512 KBPS
35	BO. CONCEPCIÓN / DESVÍO A COL. EL COUNTRY	512 KBPS
43	6TA. AVE., 10 CALLE / SUP. LA COLONIA CENTENARIO	2.5 MBPS
46	3RA. AVE., 10 CALLE / CITI BANK	512 KBPS
49	RES. HONDURAS / UNITEC / DESVÍO ANILLO PERIFÉRICO	512 KBPS
50	COL. LOMAS DE JACALEAPA / ENM	2.5 MBPS
51	COL. KENNEDY, 2DA. ENTRADA / BAC	512 KBPS
55	COL. KENNEDY, 1RA. ENTRADA / ROTONDA	512 KBPS
56	ENTRADA A LA COL. MIRAFLORES	512 KBPS
57	COL. MIRAFLORES / LATERAL SANTA RITA	512 KBPS
58	DIUNSA	512 KBPS
59	COL. LAS COLINAS / LATERAL FICOHSA	512 KBPS
60	COL. LAS COLINAS / LATERAL EL DORADO	512 KBPS
61	ENTRADA A COL. EL HOGAR	512 KBPS
62	AVE. JUAN MANUEL GÁLVEZ / FTE. HOTEL CLARION	512 KBPS
63	AVE. JUAN MANUEL GÁLVEZ / FTE. ASONHPLAFA	512 KBPS
64	AVE. JUAN MANUEL GÁLVEZ / DELIKATESSEN	2.5 MBPS
65	AVE. JUAN MANUEL GÁLVEZ / FTE. EDIFICIO CIICSA	512 KBPS
66	AVE. CERVANTES, CALLE LA PLAZUELA / EL ARBOLITO	512 KBPS
67	AVE. CERVANTES, CALLE HIPÓLITO MATUTE / CHINDA DÍAZ	512 KBPS
76	COL. 15 DE SEPTIEMBRE / AEROPUERTO TONCONTIN	512 KBPS
77	COL. 15 DE SEPTIEMBRE / CITY MALL	512 KBPS
80	BLVD. CEE / CASA BARAHONA	512 KBPS
81	BLVD. CEE / VILLA ADELA, IHSS	512 KBPS
83	BLVD. CEE / BO. LA BOLSA	512 KBPS
84	BO. CONCEPCIÓN / LATERAL BANADESA	512 KBPS
85	2DA. AVE., 4 CALLE / PUENTE ESTOCOLMO 1	512 KBPS
87	BO. EL OBELISCO	512 KBPS
88	COL. AMERICA, FTE. A CASA DE MATA	512 KBPS

Adicionalmente 1 mb de internet en el centro de control, y 1 mb de internet en la oficina de la gerencia, más los 90 mb de datos en el servidor del centro de control en el segundo piso del Codem plantel 21 de octubre

Parte III

Obligaciones de los oferentes:

- Los oferentes entregarán diagramas de conexión detallados de la infraestructura utilizada para implementar la conectividad de la red.
- El oferente proporcionara los medios para revisar y monitorear el tráfico de los enlaces de datos en la red IP.

- El oferente proporcionará previo a cualquier cambio en la configuración de la infraestructura de conectividad, una notificación de los cambios que se realizarán especificando la razón del cambio, el tiempo que durará y posibles fallas esperadas.
- Una vez instalados los servicios se comenzará con un periodo de pruebas e inspecciones durante los cuales el proveedor deberá comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas tanto a nivel físico como lógico para cada uno de los requerimientos según el tipo de enlace.

Consideraciones

Debido a la importancia de la transmisión de datos el precio será tomado en consideración pero no será la parte más importantes en los ítems de evaluación.

Se considerara como aspectos importantes:

- Tecnología de conexión para los enlaces de datos siendo la sugerida fibra óptica tanto para el enlace principal como para la redundancia de los mismos.
- Estudio de conectividad, la cual comprenderá todos los sitios definidos.
- Propuesta de diseño de conectividad de los registros participantes.
- Soporte técnico presentado por las empresas.

- (1) El enlace debe ser clear channel o relación 1:1
- (2) Mínimo de 16 direcciones IP reales Internet
- (3) El proveedor deberá presentar una opción para optimizar el ancho de banda , en caso de requerirse, en los casos que aplique.
- (4) El proveedor deberá de facilitar la ampliación temporal del ancho de banda en casos de necesitarse y sin costo adicional alguno.
- (5) El proveedor deberá de ofrecer opciones de redundancia de comunicaciones para los enlaces detallados en el punto 1.1.1.1.

ii) Escalabilidad

- (1) El sistema debe de permitir escalabilidad y flexibilidad.
- (2) Permitir ampliar la capacidad de transmisión y/o recepción del enlace, a solicitud de la AMDC, si ello es necesario y sin afectar la operativa diaria del sistema.

iii) Confiabilidad

- (1) Garantizar continuidad del servicio durante las días y horas hábiles e inhábiles (*disponibilidad 24/7*), definiendo el tiempo de tolerancia máximo para los días hábiles en 30 minutos en las caídas de los enlaces, durante los rangos de 6:30 a.m. a 8:30 p.m., comprometiéndose el licitante que al incumplir con esta condición otorgará a la AMDC créditos por cada día de exceso acumulado en el tiempo máximo de tolerancia.¹
- (2) Monitoreo y control de enlace las 24 horas del día.
- (3) Acreditar mediante diagramas y documentación que sus servicios poseen redundancia a todo nivel (enlaces, equipos, sistema eléctrico, etc.), que garanticen la ininterupcion y continuidad del servicio.
- (4) Estar acreditada o en proceso de acreditación de las normas ISO 9000, ISO 20000, ISO 27001.

¹ El licitante otorgará un crédito equivalente a medio día por cada treinta (30) minutos que excedan del tiempo de tolerancia máximo.

iv) Servicios

- (1) Garantizar que los periodos de mantenimiento preventivo de sus sistemas, equipos, etc., serán realizados en días y horas inhábiles debiendo comunicar previamente a la AMDC con dos (2) días de antelación a tal labor y detallar el tiempo que durará el mantenimiento.
- (2) Al presentarse alguna falla en el servicio o hardware, en los días y horas hábiles detalladas en el punto 1.1.3.1, el proveedor deberá de reportar en un máximo de 10 minutos el problema a la Gerencia de la AMDC, y deberá de respetar los siguientes tiempos de solución:
 - (a) De 5 minutos a 1 hora máximo, cuando ocurra un problema en el servicio y éste sea responsabilidad directa del proveedor.
 - (b) De 5 minutos a 4 horas máximo, cuando ocurra un problema en el servicio y éste no sea responsabilidad directa del proveedor².
 - (c) Hasta un máximo de 24 horas, después de notificado por cualquiera de las dos partes, cuando exista un problema de hardware.
- (3) No deberá de existir restricciones en cuanto al acceso a ningún sitio de INTERNET, debiendo permitirse el 100% de tráfico.³
- (4) Monitoreo y control de enlace exclusivo para la AMDC vía web.
- (5) Reportes mensuales técnicos de monitoreos, fallas, tiempos de caída y resumen de actividad web de cada enlace.
- (6) Capacitación a los administradores en el uso, mantenimiento y solución de problemas eventuales propios del enlace.

v) Referencias

- (1) Presentar como mínimo tres (3) constancias de clientes actuales, que tengan una antigüedad mayor a 6 años, a los que les está prestando el servicio similar requerido en la presente licitación.
- (2) Los elementos del apartado 1.1.3 deberán de estar respaldados por cartas de por lo menos tres (3) clientes actuales de la empresa.

vi) Implementación

El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y pruebas hasta su total operatividad e incluirá los equipos necesarios para su total funcionalidad

	VALOR DE LA OFERTA EN LEMPIRAS
LOTE No. 1	
LOTE No. 2	

² Cuando el problema sea de alguna gravedad mayor, el proveedor deberá de informar a la Gerencia de Informática de la AMDC sobre el mismo para negociar el tiempo de resolución.

³ El proveedor debería tener la capacidad de restringir accesos a sitios que sean solicitados por la Gerencia de Informática de la AMDC.

SE PODRA ADJUDICAR POR LOTE DE ACUERDO A LA OFERTA QUE MAS FAVORESCA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LA ALCALDIA ESTA EXENTO DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS

VII. Formato de Garantías

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: [indicar fecha (día, mes y año) de la entrega de la oferta]

LP No.: [indicar número de la licitación]

A: ___ [indicar nombre completo del Contratante]

POR CUANTO ___ [indicar nombre completo del Oferente] (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha ___ [indicar fecha (día, mes y año) de la

entrega de la oferta] _____ para la LP No. _ **[indicar número de LP]** _ para el suministro de _ **[describir brevemente la obra]** __, (en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

POR LA PRESENTE dejamos constancia de que __ [indicar nombre completo de la institución emisora de la Garantía de Mantenimiento de Oferta] __, de _ [indicar ciudad de domicilio con domicilio legal en __ [indicar dirección completa de la entidad emisora]__ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con la Alcaldía Municipal del Distrito Central (en lo sucesivo denominado “el Contratante”) por la suma de __ [especificar en palabras el monto y la moneda de la Garantía de Mantenimiento de Oferta]__(especificar el monto y moneda en cifras), que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán al Contratante. Otorgada y firmada por el Garante el día__ [indicar día en números] __de __ [indicar mes] __, __ [indicar año].

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en la Hoja de Presentación de la Oferta.

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por el Contratante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

Firmar el Contrato; o presentar la Garantía de Cumplimiento.

Aceptar la corrección de su oferta efectuada por el Contratante.

El Garante se obliga a pagar al Contratante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte del Contratante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que el Contratante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la AMDC, acompañado del certificado de incumplimiento emitido por la misma AMDC.

[Indicar nombre completo de la _____ **[indicar la calidad de la**
Nombre _____ **persona que firma la oferta]** En calidad de _____ **persona que firma]**

Firma _____ **[firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba]**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **[indicar nombre completo del Oferente]**

El día _____ del mes de _____, de _____ **[indicar fecha de la firma]**.

ANEXOS

- ANEXO A: Carta Propuesta

CARTA PROPUESTA

Licda.

Sulema Bustillo

Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos

AMDC

Tegucigalpa, M. D. C.

Ref: Licitación Publica N. LPuNBS-002/FM-002/AMDC-2013

“ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET Y DATOS EN LOS EDIFICIOS A.E.R., EDIFICIO EJECUTIVO, PLANTEL 21 DE OCTUBRE, PLANTEL LOS BOMBEROS, EL ARBOLITO, AER PLAZA MÓNICA (KENNEDY) Y EDIFICIO ZAFIRO, EDIFICIO DE RECURSOS HUMANOS, PALACIO MUNICIPAL, EDIFICIO ANTIGUO PENITENCIARIA CENTRAL ”

Licda Bustillo:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____

Por este medio **DECLARO:** haber obtenido y examinado las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación en referencia, mediante la cual se pretende contratar xxxxxxxx, ofrezco dichas obras en los términos de la oferta económica que se detalla en el cuadro “Listado de Precios” (Anexo B), siendo el valor de la oferta Valor en Letras (Lps. _____)

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (**Lempiras**) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la AMDC, me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado, la cual estará vigente por un período de 90 días, a partir de la firma del contrato.

De la misma forma me comprometo a realizar la entrega de las obras conforme al plazo establecido y en la siguiente dirección _____ (Dirección donde se realizarán las obras en el Distrito Central)

Se adjunta Garantía de Sostentamiento de Oferta por el **2% (dos por ciento)** del valor ofertado que equivale a un monto de Lps. _____

(Cantidades y letras), cuya vigencia es desde el día _____ de _____ de 2013 hasta el día _____ de _____ de 2013.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

En fe de lo cual y para seguridad de la AMDC firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año 2013

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.**

Nota: Esta es una muestra que deberá ser presentada en papel membreteado del Oferente.

VI. ANEXO B: Listado de Precios

**LISTADO DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA. LPrNBS-002/FM-002/AMDC-2013**

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

DIRECCION: _____

PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIO CON IMPUESTO

Origen de los bienes ofertados: _____ y marcas del producto.

FIRMA Y SELLO

Tegucigalpa, M. D. C. _____ de _____ del año 2013

Declaración Jurada de la Ley de Contratación del Estado

VII. ANEXO C: Listado de Precios

DECLARACION JURADA

Yo, _____, (generales: estado civil, mayor de edad, etc.) y de esta ciudad, _____, DECLARO bajo juramento que no estoy impedido para contratar con el estado de Honduras ni comprendido en lo que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Y para los fines pertinentes, extiendo la presenta en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

La firma estampada en esta declaración debe ser autenticada por un Abogado y Notario Público debidamente colegiado.